



## TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-366/2021.

**ACTOR:** ABUNDIO REYES MARTÍNEZ.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y OTRAS<sup>1</sup>.

**MAGISTRADA PONENTE:** TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ.

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:** GUSTAVO DE JESÚS PORTILLA HERNÁNDEZ.

**COLABORÓ:** JOSÉ ARMANDO ALEMÁN FERNÁNDEZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a cinco de junio de dos mil veintiuno<sup>2</sup>.**

**Sentencia** que dicta el Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por Abundio Reyes Martínez, quien se ostenta como candidato indígena a Presidente Municipal Propietario del Ayuntamiento de San Andrés Tenejapan, Veracruz.

### G L O S A R I O

**Código Electoral:** Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

<sup>1</sup> Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz y Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Veracruz.

<sup>2</sup> En adelante todas las fechas se referirán a dos mil veintiuno, salvo precisión en contrario.

<b>Constitución Federal:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Constitución Local:</b>	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>DEPPP:</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
<b>OPLEV:</b>	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
<b>PRD:</b>	Partido de la Revolución Democrática.
<b>Reglamento para las candidaturas:</b>	Reglamento para las candidaturas a cargos de elección popular para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobado por el Consejo General del OPLEV.
<b>SCJN:</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
<b>TEPJF:</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## ÍNDICE

<b>SUMARIO DE LA DECISIÓN:</b> .....	2
<b>RESULTANDOS:</b> .....	3
<b>CONSIDERANDOS</b> .....	7
<b>PRIMERO.</b> Competencia. ....	7
<b>SEGUNDO.</b> Cuestión previa. ....	8
<b>TERCERO.</b> Requisitos de procedencia. ....	9
<b>CUARTO.</b> Síntesis de agravios, <i>Litis</i> , pretensión y metodología. ....	17
<b>QUINTO.</b> Estudio de fondo. ....	21
<b>RESUELVE</b> .....	58

### SUMARIO DE LA DECISIÓN:

El Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz determina **confirmar**, en lo que fue materia de impugnación, el Acuerdo **OPLEV/CG222/2021**, emitido por el Consejo General del OPLEV, por el que se determina el cumplimiento del principio de paridad horizontal del Partido de la Revolución Democrática en la elección de ediles para el Proceso Electoral Local

Ordinario 2020-2021, derivado de la comunicación remitida por la DEPPP.

## RESULTANDOS:

De la demanda y demás constancias que integran el expediente en que se actúa, se advierte lo siguiente:

### I. Antecedentes.

1. **Inicio del Proceso Electoral Local.** El dieciséis de diciembre de dos mil veinte, en sesión solemne, se instaló el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz y se declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para la elección de diputaciones por ambos principios al Congreso del Estado de Veracruz, así como la elección de los doscientos doce ediles de los Ayuntamientos del estado de Veracruz.

2. **Convocatoria PRD<sup>3</sup>.** El ocho de enero del año en curso, el Tercer Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal con carácter electivo del PRD aprobó la convocatoria para la elección de candidaturas a los cargos de diputaciones locales y ediles de los Ayuntamientos del estado de Veracruz, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

3. **Acuerdo del Consejo Electivo PRD<sup>4</sup>.** El veintiocho de marzo, se celebró la sesión con carácter electivo del Tercer Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal del PRD en el estado de Veracruz, para la elección de candidaturas a Presidentes Municipales y Sindicaturas de Mayoría Relativa y Regidurías de Representación Proporcional, donde se aprobó el dictamen que contiene las propuestas de candidaturas de

<sup>3</sup> Consultable en: <https://prd-veracruz.com/wp-content/uploads/2021/01/CONVOCATORIA-PARA-PROCESO-INTERNO-PRD.pdf>

<sup>4</sup> Consultable en: <https://prd-veracruz.com/wp-content/uploads/2021/05/ACU13.pdf>